

de s

ndrá

en I

ntra !

ciéndo

deben por

o req

O SE las o ie po

de cedi

0", 1

pese

gosto

rio,

S

esta

e hoy

ex H

ie res

abril

da, po

zgado

oyb

ción

a di

ra su

al" de

aan

vecies

ario,

AGOZA

BOLETIN Callué Salvador

PROVINCIA

ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 5 de septiembre de 1972 Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 202

DIAS LABORABLES LOS PUBLICA TODOS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.309

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

De regreso en la provincia, con esta echa me hago cargo del Despacho

Zaragoza, 2 de septiembre de 1972.

El Gobernador civil, Rafael Orbe Cano

SECCION CUARTA

Núm. 6.141

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

URBANA EN REGIMEN CATASTRAL

Circular normas presentación declarationes por aplicación nuevo régimen catastral

La Ley 41 de 1964, de 11 de junio, Reforma del Sistema Tributario, istituyó un nuevo régimen de exacde la contribución territorial urque modifica sustancialmente el stema de determinación de la base ponible hasta el momento actual viente, y a consecuencia del cual conesponde a la Administración fijar el básico del suelo por polígonos, como el de las construcciones en mismos emplazadas según sus características y destino, mediante la derminación de índices de valoración corrección, proponiendo la aprobade todo ello a las Juntas mixtas formar, integradas por contribuyen-

tes y representantes de la Administración, en paridad de número.

También establece que la aplicación de tal sistema se hará por sucesivas Ordenes ministeriales, señalando las zonas que resultarán afectadas.

Publicada la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, por la que se extiende la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana a todas las zonas del territorio nacional, deberán solicitarse por los Ayuntamientos los modelos de declaraciones que se estimen necesarios, con el fin de que sean distribuidas entre los contribuyentes afectados, con posterior remisión a esta Administración de Impuestos Inmobiliarios, debidamente relacionadas por unidades urbanas en su clasificación por calles, sectores, distritos y zonas, en el plazo de dos meses, desde el día que expire el de presentación de declaraciones.

Las precitadas declaraciones habrán de ser suscritas por los propietarios o usufructuarios de las fincas urbanas o sus representantes legales o apode-

Tratándose de propiedad horizontal podrá presentarse declaración conjunta de todos los propietarios de la finca, firmada por todos o por uno de sus miembros en representación de los restantes o por apoderado de todos ellos, con el detalle de la participación proporcional que corresponde a cada uno en el total común. A dicha declaración se unirán las individuales formuladas por cada uno de los condueños cuyas participaciones componen la finca, de acuerdo con las condiciones generales establecidas en su caso.

A las declaraciones se unirán aquellos documentos complementarios que justifiquen modificación de la base imponible por exención, bonificación

v reducción, expresando en las temporales la fecha de concesión y el período de duración de la misma; quedando a salvo el derecho de la Administración para requerir la aportación de los que considere pertinentes para ulterior resolución.

De acuerdo con el contenido de los citados textos legales y concretamente de lo establecido en la norma 20 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, los Ayuntamientos habrán de colaborar con la Administración, recibiendo las declaraciones suscritas por los interesados e instando la rectificación de las que se presenten con defecto.

Tal colaboración municipal se encuentra regulada por la Orden de 6 de agosto de 1966, disponiéndose en la misma que el Ayuntamiento instará, mediante el oportuno requerimiento, el cumplimiento de tal obligación por parte de los contribuyentes que resulten afectados, el que podrá realizarse mediante la publicación de edictos o medio similar con la suficiente difusión, pudiendo, incluso, cuando se considere necesario efectuar requerimientos individuales; todo ello a efectos del cómputo del plazo de los dos meses que establece la norma 19 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966.

Si el contribuyente no presentase la declaración aludida o lo hiciese en forma incompleta, el Ayuntamiento suplirá esta obligación a expensas de aquél, quedando obligados los ocupantes del inmueble a proporcionar a los agentes autorizados los datos necesarios a consignar en la declaración, si los conociese, o a facilitar la posibilidad de tomarlos por sí mismos; bien entendido que los gastos suplidos por los Ayuntamientos y los derechos que pudieran resultar a su favor por tal

M.C.D. 2022

servicio serán objeto de una cuenta justificada que presentarán a los interesados para su abono, previa la aprobación del Administrador de Impuestos Inmobiliarios.

La inexactitud o falta de presentaciós de declaraciones dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 83-1 de la Ley general Tributaria.

Todas cuantas dudas puedan presentarse para cumplimentar el servicio requerido deberán ponerse en conocimiento de la Administración.

Zaragoza, 26 de agosto de 1972. — El Administrador de Impuestos Inmobiliarios.

> Municipios a los que afecta la presente circular

Alborge, Alforque, Almonacid de la Cuba, Alpartir, Aniñón, Arándiga, Azuara, Belchite, Brea de Aragón, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cimballa, Cinco Olivas, Codo, Chiprana, Chodes, Fabara, El Frasno, Fuentes de Jiloca, Godojos, Gotor, Ibdes, Jaraba, Jarque, Lagata, Lécera, Letux, Maella, Maluenda, Mediana, Mesones de Isuela, Monterde, Montón, Moros, Moyuela, Munébrega, Nigüella, Nonaspe, Paracuellos de Jiloca, Purujosa, Samper del Salz, Sástago, Sestrica, Tierga, Torralba de Ribota, Torrijo de la Cañada, Trasobares, Velilla de Jiloca, La Vilueña, Villafeliche, Villa-lengua, Villarroya de la Sierra, Olvés, Belmonte de Calatayud, Sediles, Malanquilla, Bijuesca, Clarés de Ribota, Moneva, Plenas, Torrelapaja, Berdejo y Rodén.

SECCION QUINTA

Núm. 6.167

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (San Miguel, 10, Zaragoza)...

Finalidad: Tendido de línea eléctrica mixta aérea-subterránea entre el C. T. "Sagunto" y los C. T. "San Antonio de Padua" y calle Coruña, en el barrio de la Paz, de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud del tramo aéreo, 282 metros. Idem de los tramos subterráneos: Al

C, T. "San Antonio de Padua", 295 metros. Al C. T. calle Coruña, 264 metros.

Presupuesto: 704.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional,

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de agosto de 1972. — El Delegado provincial accidental, José-María Escudero Delgado.

Núm. 6.168

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Manuel Marín Romanos (calle Félix García, 7, Zara-

goza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para naves ganaderas en Alfajarín. Características: Tensión, 15 KV. Lon-

gitud, 369 metros.

Presupuesto: 125.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de agosto de 1972. — El Delegado provincial accidental, José-María Escudero Delgado.

Núm. 6.169

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 217 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunio de Zaragoza" (San Miguel, 10, Zan goza).

ral Mo

biles

abierto

Zara

licitad

derect

nado

cipal

El 1

migór

petici

metro

de an

de la

donde

aguas

barra

Lo

ral c

se co

petici

SUS

de A

respe

olas,

Publi

letin

rago:

Públ:

expe

Com

ral 1

Za

Ma

Ilm

pro

tan

(Za

sac

bai

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de unión entre las existentes carritera de Madrid, kilómetro 314-C. T. de Miralbueno número 1 y la "Espair que-Vistabella", en término municipal de Zaragoza.

Características: Tensión, 15 KV. Lugitud, 1.647 metros.

Presupuesto: 777.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: No cional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o entides que se consideren perjudicado podrán presentar sus escritos por in plicado, con las alegaciones oporto nas, en esta Delegación de Industri (calle General Franco, 126, Zaragoza en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de publición de este anuncio.

Zaragoza, 25 de agosto de 1972. El Delegado provincial accidenta José-María Escudero Delgado.

Núm. 6.084

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don José-María Sicilia Baró ha sicitado autorización para realizar demolición de un muro de defensa construcción de otro en la margar derecha del río Mesa, en término nicipal de Jaraba (Zaragoza).

El nuevo muro, situado unos 50 m tros aguas abajo del puente del neario propiedad del peticionario, dará en prolongación con un trade muro antiguo que queda sin der ler. La longitud total será de 42 metros y su altura de 0'50 mem Parte del mismo se encuentra fra a la desembocadura del barranco Santa Agueda.

Lo que se hace público para eneral conocimiento y para que quies se consideren perjudicados con petición puedan presentar por escristra sus reclamaciones ante la Comissa de Aguas del Ebro o ante la Alcaldrespectiva durante el plazo de respectiva de la provincia de ragoza, o de la fecha de exposición público del mismo, a cuyo efecto expediente estará de manifiesto en Comisaría de Aguas del Ebro (Gar

M.C.D. 2022

0, Zan al Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo eléctri abierto.

Zaragoza, 23 de agosto de 1972. -El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 6.085

C. T. de

unicipal

V. Los

ninistr

entid

idicada

por th

oportu

ndustri

ragoza

ontado publica

1972.

cidenta

Ebro

ha

alizar

efensa

marge

ino I

s 50 m

del bu

rio, que

a tram

n den

de un

metro

a frem

anco o

para !

quiere

on ex

· escrib

omisar

Alcald

e vein

fecha d

el B

sición

efecto #

to en l

o (Gent

Nota-anuncio

Don Angel Navarro Rodrigo ha soes: No licitado autorización para construir m muro de defensa en la margen derecha del río Grío, paraje denomirado "Trascastillo", en término municipal de Tobeld (Zaragoza).

El muro se piensa construir de hormigón, frente a finca propiedad del reticionario, con una longitud de 28 metros, 1 metro de alto y 0'50 metros de anchura y alineado con la dirección de la margen aguas arriba del punto donde comienza el muro, que termina aguas arriba de la desembocadura del barranco Trascastillo.

Lo que se hace público para genenal conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte oías, contado a partir de la fecha de Publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (Gene-^{al} Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto. Zaragoza, 21 de agosto de 1972. El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 6.177

Magistratura de Trabajo núm. 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Imo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en diligencias de apremio seguidas por Magistratura de Barcelona a insancia de María Belmonte García y más, contra "Hijo de Francisco Pons", S. A., domiciliado en Fayón Zaragoza), en autos ejecutivos número 78 de 1972, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, citya relación circunstanciada es la siguiente:

Tres telares "Cerdáns", de 1'20 metros, señalados con los números 7.931, 7.932 y 7.933.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito-tasador en la cantidad de 553.032 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de "Hijos de Francisco Pons", S. A., siendo su depositario el mismo, con domicilio en Fayón (Zaragoza).

El acto del primer remate tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 22 de septiembre de 1972, a las doce horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1972, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 30 de septiembre de 1972, a las doce horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma no aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes; o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apre-

Zaragoza, 26 de agosto de 1972. -El Secretario, José-Antonio Royo Jaime.

SECCION SEXTA

Núm. 6.204

BIJUESCA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICO-NA"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre se celebrarán las siguientes subastas de pas-

A las quince horas, monte "Miralobueno y Rayal".

A las dieciséis horas, monte "Dehesa

Bijuesca, 28 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.100

BIOTA

A efectos de reclamación y por los plazos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de arbitrios con fines no fiscales sobre tenencia de perros.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Biota, 21 de agosto de 1972. - El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.101

BIOTA

Aprobado por "Icona" el Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1972-1973, en los montes de utilidad pública y por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones relativos a la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte "Vedado", número 206 del Catálogo, quedan expuestos por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamación, conforme determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones o resueltas las presentadas, se anuncia la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del referido monte "Vedado", número 206 del Catálogo, de 202 hectáreas, con capacidad para 380 lanares y 30 mayores, y precio de tasación de pesetas 30.000.

M.C.

2022

Este aprovechamiento dará comienzo el día 1.º de octubre próximo y terminará el 30 de septiembre de 1973.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones y acompañadas del resguardo del depósito del 5 por 100 establecido como garantía provisional y de la declaración de capacidad, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar, en la Casa Consistorial, al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, cuyo acto estará presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido por el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Biota, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.205 B O R J A

Por el presente se hace público que en el concurso abierto para proveer en propiedad la plaza vacante de nueva creación de vigilante obrero especializado solamente se ha presentado una solicitud por don Pablo Giraldós Sánchez, la que se ha admitido provisionalmente, contra la cual pueden formularse reclamaciones por quienes tengan interés, durante el plazo de quince días, por escrito, ante esta Alcaldía, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El referido cargo ha de atender los servicios de agua potable a la población y los del alcantarillado general.

Borja, 28 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.096

CALATAYUD

Por don Fernando Infante Martín se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder a la adjudicación de la subasta de aprovechamiento de madera de pinos, realizada en el monte número 65 de "Sierra de Vicort", por importe de pesetas 9.000.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho contra el peticionario por razón de la referida adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 24 de agosto de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.097

CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1972, aprobó con carácter provisional las cuotas por contribuciones especiales como consecuencia de las obras de iluminación de calle Concepción y avenida del General Mola.

Conforme dispone el artículo 40 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, el expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días siguientes podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes, si a ello hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 24 de agosto de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.107

CASPE

Subastas para la adjudicación de los aprovechamientos que se detallan en los montes de utilidad pública, que se relacionan, de propiedad municipal, según Plan confeccionado por el Distrito Forestal y año 1972-1973, ajustadas a los pliegos de condiciones aprobados por el mismo en 20 de junio de 1968.

Estos pliegos están expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación. Caso de reclamación se hará público el aplazamiento de las subastas y las nuevas fechas.

Fianzas. — Provisional, el 2 por 100 de tasación; definitiva, el 4 por 100 de adjudicación.

Presentación de pliegos. — En Secretaría municipal, hasta las mando para las subastas, acompando resguardo de fianza y la deción a que se refiere el apartado gundo del artículo 30 del Reglamo de Contratación.

ELA

cesione

fijado

Cas

Alcald

Don

identic

pliego

la sub

se con

vechar

docum

en let

(Fe

Pub

la pro

agosto

miento

ragoza

Conse

NA").

cimien

el pró:

900E

de act

presid

jal en

os pa

lotes]

anunc:

109 de

en la

Cas

Pub

a pro

agosto

mient

agoz

Conse

NA"),

el pro

robell

Pul

Apertura de pliegos. — En la la Consistorial, a los veinte días hábicontaldos desde el siguiente hábil de publicación de este anuncio de "Boletín Oficial" de la provincia.

En el supuesto de quedar deserlas subastas se celebrarán las sedas a los veinte días hábiles a condel siguiente de la primera, a mismas horas y lugar, admitiéno proposiciones hasta el día antera las trece horas.

El importe de los anuncios, el p supuesto de gestión técnica, reintes y cuantos gastos lleve consigo el a vechamiento, así como en concepto repercusión de Seguridad Social Asria, en la cantidad que resulte arreglo al porcentaje que le sea ginpor el respectivo aprovechamiento, rán, proporcionalmente, de cargo los contratantes.

Los aprovechamientos y sus car terísticas, cuya subasta se anuncia, las horas de su celebración, son siguientes:

Pastos

A las nueve treinta horas: Monte "Efesa de la Barca", con 500 hectari para 600 lanares. Tasación, 30.000 setas.

A las diez horas: Monte 80 A), durrios", con 3.739 hectáreas, para la lanares y 100 cabríos. Tasación, por tas 115.000.

A las diez treinta horas: Monte 8 "Valdurrios", para Peñalba, con hectáreas, para 1.487 lanares. Tasas 41.636 pesetas.

A las once horas: Monte 81 a), sa de la Villa", con 703 hectáreas, 700 lanares y 30 cabríos. Tasas 23.500 pesetas.

A las once treinta horas: Monte "Valletas", con 19 hectáreas, para lanares. Tasación, 2.500 pesetas.

A las doce horas: Monte 82, "Viete de la Magdalena", con 895 hectare para 900 lanares. Tasación, 28.00 setas.

Colmenas

A las doce treinta horas, 1.850 cmenas, a 6 pesetas unidad, distribuis en la forma siguiente: 300, en "Efesa de la Barca"; 800, en "Valdurio"; 300, en "Efesa de la Villa"; 50, en lletas", y 400, en "Vuelta de la dalena".

M.C.D. 2022

- El Ayuntamiento podrá tramitar conlas la esiones sucesivas sin rebasar el cupo fijado para cada monte.

> Caspe, 24 de agosto de 1972. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Modelo de proposición

r al

declar

rtado

glame

hábi

hábil

cio en

ncia

desien

is segu

a com

a, a 1

itiénd

anteri

, el p

einteg

el apr

ceptod

ial As

ulte 0

a gira

ento,

argo |

is care

ncia, a

son

Ionte !

ectara

0.000 7

A), 1/3

ara 35

in, po

te 80 h

on 1.8

asaci

a), "E

as, per

asacil

onte!

ara

s. "Vuc

ctárta

.000 Pt

850 a

ibuid "Efes

urrios

en Mai

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de, del monte, e compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción al citado documento, por la cantidad de en letra y cifra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.234

CASTEJON DE ALARBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zatagoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICO-NA"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre, a las doc horas, se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Conceal en quien delegue, las subastas de los pastos del monte "Las Cuestas", lotes 1.º y 2.º, por el precio de tasación amunciado y condiciones aprobadas, cuos documentos se hallan a disposición ta la Secretaría del mismo.

Castejón de Alarba, 29 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.238

ENCINACORBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de provincia número 182, de 11 de gosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zadel Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICO-A para 1972-73, se pone en conodiniento de posibles interesados que el productione de posibles interesados que a las próximo día 26 de septiembre, a las rece horas, se celebrará la subasta de bellones del monte "Las Lastras"

Encinacorba, 29 de agosto de 1972. Alcalde-Presidente, J. Casanova.

Núm. 6.238

ENCINACORBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de provincia número 182, de 11 de

agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICO-NA"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las doce treinta horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Las Lastras".

Encinacorba, 29 de agosto de 1972. El Alcalde-Presidente, J. Casanova.

Núm. 6.239

ENCINACORBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICO-NA"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Dehesilla".

Encinacorba, 29 de agosto de 1972. El Alcalde-Presidente, J. Casanova.

Núm. 6.240

ENCINACORBA

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto por este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados, el próximo día 26 de septiembre y hora de las once se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la siguiente subasta:

Pastos, por un año, para 600 lanares y 22 cabrío, en el monte núm. 108 del Catálogo, denominado "Carracodos y Valdepuerco", siendo el tipo de tasación de 11.300 pesetas.

Los gastos de gestión técnica y demás que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rema-

Encinacorba, 29 de agosto de 1972. El Alcalde, J. Casanova.

Núm. 6.210

FUENTES DE EBRO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta el día 25 del próximo mes de septiembre, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, y horas de nueve a trece, para optar a las subastas de los aprovechamientos siguientes, de acuerdo con las condiciones facultativas y económico-administrativas para el año forestal 1972-73, y que podrán examinarse en la citada Secretaría.

Aprovechamiento que se subasta en el monte "El Común": Pastos para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrio, bajo el tipo en alza de 222.500 pesetas.

En el monte "Valdepuy y Espeñaciegos": Pastos para 650 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, bajo el tipo en alza de 38.400 pesetas.

Garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará, en esta Casa Consistorial, el día 27 de septiembre próximo, a las trece horas.

Las proposiciones se harán independientes para cada uno de los aprovechamientos, ajustadas al modelo siguiente.

Fuentes de Ebro, 29 de agosto de 1972. - El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, provisto del documento nacional de identidad número, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para el aprovechamiento de los pastos del monte, del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, con sujeción estricta a los citados pliegos de condiciones y demás previsiones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidald de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Estas proposiciones llevarán reintegro de 6 pesetas timbre del Estado. 6 pesetas timbre municipal, y 6 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.

Las declaraciones juradas, timbre del Estado de 0'50 pesetas, y 0'50 pesetas de sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Núm. 6.208

JARQUE

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1972-73 y a los pliegos de condiciones que por el plazo reglamentario se hallan de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos del monte número 69 del Catálogo, denominado "Dehesa del Sotillo", perteneciente a este municipio, y que a continuación se expresan:

Pastos

1.º 483 hectáreas, para 500 reses lanares y 15 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 8.480 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

2.º 203 hectáreas repobladas de pinos, para 2.030 reses lanares mes; tasación, 7.000 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de diciembre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

Si quedare desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo local y con iguales condiciones, una vez transcurridos cinco días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, a la hora anteriormente expresada.

Jarque, 29 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.178

MIEDES DE ARAGON

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 28 del próximo mes de septiembre, a las once treinta horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte consorciado denominado "Los Barrancos", de este término municipal.

Miedes de Aragón, 25 de agosto de 1972. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 6.180

MIEDES DE ARAGON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1972-73, aprobado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, el día 28 de septiembre próximo tendrán lugar las subastas siguientes:

A las doce horas: Pastos, para un año, en el monte "Campillo y Pinar",

número 119 del Catálogo, para 900 lanares. Tasación, 40.500 pesetas.

A las doce treinta: Pastos, por un año, en el monte "Campo Cantera", número 119 A) del Catálogo, para 1.200 lanares. Tasación, 52.500 pesetas.

A las trece horas: Colmenas para 60 cajas, en el monte "Campillo y Pinar". Tasación, 360 pesetas.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, con sujeción al pliego de condiciones facultativas de "Icona" y al de generales y económicas aprobadas por este Ayuntamiento.

Los gastos de anuncio, reintegro de expedientes, repercusión de la parte proporcional de la Seguridad Social, etcétera, serán de cuenta de los rematantes en proporción al importe de las subastas.

Miedes de Aragón, 25 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6,203

PASTRIZ

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICONA"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 17 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de los pastos en la "Mejana de Lugar".

Lote 1.º Tasación, 10.000 pesetas, margen derecha.

Lote 2.º Tasación, 6.000 pesetas, margen izquierda.

Pastriz, 28 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.201

PUEBLA DE ALBORTON

Subasta de pastos

Publicado anexo al "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICONA"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 29 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte consorciado "Boalar y La Sierra".

Puebla de Albortón, 28 de agosto de 1972. — El Alcalde, Jesús Salvador. Núm. 6.237

SALVATIERRA DE ESCA

tas el

omina

Pliego

Regirá ·

ativas

de 1968.

Pliego

ministra

posición

en la S

Distrito

quivale

Garar

el pre

Fianz

cación

estal, 1

de las

or est

lad de 159 pe

gún el

Prese

arán e

amient

odos l

ficina,

dicació

etin C

las idoc

al de la

Apert

elebra

storia

ez di

reercio

periódi

Docu

e acor

lite la

el licit

ilidad

ingun

inco

rticul

ontra

Publicado en el "Boletín Oficial" e la provincia número 182, de 11 agosto de 1972, el Plan de aprovedimientos del Servicio Provincial de 2 ragoza del Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza ("10 NA"), para el año de 1972-73, se pre en conocimiento de posibles interedos que el día 13 del mes de septimbre próximo y hora de las trece treta, se celebrará la subasta de parde los montes consorciados denomidos "Moncín", precio de tasación alza 11.000 pesetas, tiempo de aprocchamiento del 1 de octubre de 19 al 31 de marzo de 1973.

El pliego de condiciones se halla manifiesto en la Secretaría.

Salvatierra de Esca, 20 de agosto 1972. — El Alcalde, Gregorio Cab devilla.

Núm. 6.206

SESTRICA

Aprobado por este Ayuntamiento sesión extraordinanaria del día 10 agosto actual el pliego de condicio económico-administrativas que ha regir en la subasta del aprovechamo to de pastos en el año 1972-73, a 1 lizar en los montes "Dehesa San lices", 76 A, "Blanco y Cabezos", 19 libre del mismo monte, de la po nencia de este municipio, se hace blico que dicho pliego de condiciestará de manifiesto en la Secre de la Corporación por el plazo de d días hábiles, a efectos de reclamación de conformidad con lo dispuesio el artículo 24 del Reglamento de tratación de las Corporaciones Los

Sestrica, 11 de agosto de 1972 El Alcalde, Tomás Gómez Mateo

Núm. 6.207

SESTRICA

Este Ayuntamiento, previa autorio ción del Distrito Forestal de la vincia, tiene acordada la enajena mediante subasta pública, de los se vechamientos que se señalan en montes números 76 A y 79, denomientos "Dehesa San Felices" y "Blass Carrascal", de la pertenencia de municipio.

Aprovechamiento. — Pastos du el año forestal 1972-73.

Precio de tasación. — El de tas 40.000, 76 A, "Dehesa de san ces". El de 10.000 pesetas, número

Blanco y Cabezos". El de 70.000 peetas el particular del municipio deminado "Blanco y Cabezos".

A

rovech

de Z

enomin

ción t

niento

hace!

ndicio

Secret

o de o

niesto!

le la P

an en

denom

"Bland

umen

Pliego de condiciones facultativas. legirá el pliego de condiciones faculaivas del Distrito Forestal, para los eutilidad pública, del día 20 de junio de 1968.

Pliego de condiciones económico-admistrativas. — El aprobado por el luntamiento, que se encuentra a disse po interes osición de los presuntos licitadores septim a la Secretaría del mismo y en el ce trei Distrito Forestal.

Garantía provisional. — La cantidad quivalente al 3 por 100 de la tasación. Garantía definitiva. - El 6 por 100 id precio de la adjudicación defi-

Fianza. - El 10 por 100 de la adjuhalla de acción, a disposición del Distrito Fostal, para responder al cumplimiento agosto de las condiciones facultativas.

io Cal Indemnizaciones. — El presupuesto or este concepto asciende a la cantide 1.732 pesetas monte 76 A, y 59 pesetas monte 79, modificable sesín el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas. — Se presentán en la Secretaría de este Ayunmiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de lía 10 dina, desde el día siguiente a la pundicion oficial" de la provincia, hasta ie has s doce horas del día anterior hábil As doce horas del día anterior has de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta

Apertura de plicas. — La subasta se de la Casa Conla per storial a las doce horas del día laboble siguiente al cumplimiento de los días hábiles siguientes al de la del anuncio en el expresado eriódico oficial. macion

Documentación. — A la proposición s Louisianal y una declaración en la que licitador afirme, bajo su responsaacompañará el documento que acrede los casos de incapacidad incompatibilidad señalados por los diculos 4.º y 5.º del Reglamento de tratación de las Corporaciones Loy cuando el licitador concurra ombre de otra persona o entidad, notarial debidamente bastanajenari

Gastos a cargo del contratista. de cuenta del adjudicatario los estos de anuncios, los de formalizadel contrato y los que se ocasiocontrato y 10s que con motivo de los trámites prereatorios al mismo, reintegros, derereales, impuestos, indemnizacio-Distrito Forestal, canon de sede Distrito Forestal, canon de se-sociales y cuantos se deriven de a subasta.

Modelo de proposición. - Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de, número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del año 1972-73, en el monte, de la pertenencia de ese municipio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Sestrica, 12 de agosto de 1972. El Alcalde, Tomás Gómez Mateo.

Núm. 6.235

TORRALBA DE LOS FRAILES

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado para el año 1972-73, y con sujeción al pliego de condiciones económico - administrativas y facultativas, se hace público que el día 29 de septiembre próximo y hora de las doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte de estos propios número 125, denominado "Atalaya", para 650 cabezas de gana-do lanar, bajo el tipo de tasación de 19.500 pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda el día 3 de octubre, en el mismo local, hora v condiciones.

Torralba de los Frailes, 28 de agosto de 1972. - El Alcalde, Alejandro

Núm. 6.236

TORRALBA DE LOS FRAILES

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto actual, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la

Conservación de la Naturaleza ("ICO-NA"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Atalaya, Caidero y otros", de este municipio.

Torralba de los Frailes, 28 de agosto de 1972. — El Alcalde, Alejandro Martin

Núm. 6.202

VALMADRID

Devolución de fianzas

Por don Julián Viñas Corzán, don Alberto Viñas López y don Emilio Viñas Delpón, vecinos de Valmadrid, ha sido solicitada de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que en su día constituyeron para responder a la subasta del aprovechamiento de pastos de los años forestales 1969-70, 1970-71 1971-72, respectivamente.

Lo que se hace público, mediante el presente anuncio oficial, para que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Valmadrid, 28 de agosto de 1972. — El Alcalde, Eugenio Rúa.

Núm. 6.209

VALMADRID

Subastas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1972-1973 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día 30 de septiembre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte "El Bajo", "Dehesa Boalar" y "Vedado Alto", números 29, 30 y 31 del Catálogo, con una superficie de 3.500 hectáreas, para 1.200 cabezas de ganado lanar y 48 de cabrío; tipo tasación, 50.000 pesetas; disfrute, anual. A las doce horas.

Piedra

Monte "Vedado Alto", 30.000 metros cúbicos de piedra, subasta para

diez años, primera anualidad, cantera en "Cueva de la Higuera"; tipo tasación anual, 60.000 pesetas. A las doce quince horas.

Estiércol

Monte "Vedado Alto", unos 15.000 kilogramos de estiércol en la "Caseta Nueva", paraje "Varello Solís"; tipo de tasación, 5.000 pesetas. A las doce treinta horas.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborables, de diez a doce horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día de la celebración de las subastas, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Valmadrid, 28 de agosto de 1972.-El Alcalde, Eugenio Rúa.

SECCION SEPTIMA

JUSTICIA ADMINISTRACION DE Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.095

JUZGADO NUM. 6

De orden de Su Señoría y por el presente se cita a Antonio Pardo Arias, de 42 años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, nacido el 19 de octubre de 1929 en Granada, y a Toribio García Noguera, de 34 años, nacido en Santa Cruz de los Cáñamos, soltero, albañil, hijo de Tomás y de Angela, de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza a fin de llevar determinadas actuaciones judiciales en diligencias previas número 602 de 1972, sobre hurto, y en plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, apercibiéndoles de que de no comparecer en el expresado plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. - El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.093

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 641 de 1969, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Iglesia", S. A., contra don Angel Grau Benito, en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado en acta de subasta por tercera vez, y con suspensión de remate, hacer saber al demandado el precio ofrecido por la actora de 10.000 pesetas por los bienes embargados a dicho demandado y objeto de la subasta, por no rebasar el precio ofrecido las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, a fin de que en el término de nueve días pueda el demandado pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que en su nombre mejore la postura, haciendo en este caso el depósito que determina el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Transcurrido dicho término sin verificarlo se aprobará el remate.

Y para que sirva de notificación al demandado don Angel Grau Benito expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.094

JUZGADO NUM. 5

En autos de juicio de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 362 de 1972, a instancia de don Alfonso Aznar Sanz, en representación de su esposa, doña Dolores Ochoa Palacios, sobre reclamación de cantidad, contra herederos desconocidos de don Tomás Rudi Morales, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son los siguientes:

"Sentencia. - En la Inmortal (i dad de Zaragoza a 1.º de agosto 1972. — El señor don Jesús Ort Ricol, Juez municipal titular de es Juzgado; habiendo visto los present autos de juicio de cognición núme 362 de 1972, seguido entre partes: la una, como demandante, Alfon Aznar Sanz, representado por el l trado señor García Laso, y de la otra como demandados, herederos descon cidos de don Tomás Rudi Morales, situación procesal de rebeldía, sob reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y timando la demanda interpuesta don Alfonso Aznar Sanz, vecino del ragoza, contra herederos desconocid de don Tomás Rudi Morales, sol reclamación de 49.740 pesetas, de condenar y condeno al citado dem dado a que abone al actor la exp sada cantidad de 49.740 pesetas, in reses legales de esta suma desde interpelación de la demanda, con presa imposición de costas al dem dado en esta instancia.

Y por la rebeldía del demanda cúmplase con lo dispuesto en el tículo 769 de la Ley de Enjuiciamie Civil, y ratificando el embargo ventivo practicado.

SE

EXC

sión

mayo

vecto

han

conti

Cor

camio

Móvi

Dipu

Asi

tes r

del

habe

en e

La

las s

01

miór

en el

dact

Juar

Ti

D deb

sent

neti

E plie

mer licit la S

Así por esta mi sentencia, defin vamente juzgando en primera ins cia, lo pronuncio, mando y firmo Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y public fue la anterior sentencia por el s Juez, que la dictó estando celebra audiencia pública en el mismo de su fecha; doy fe. - (Ilegib rubricado).

Y para que conste y en virtud artículo 269 de la Ley de Enjuiciam to Civil sirva de notificación a demandados herederos desconol de don Tomás Rudi Morales, ex el presente, para su inserción "Boletín Oficial" de la provinci fijación en el tablón de anuncio este Juzgado, en Zaragoza a vein de agosto de mil novecientos se y dos. — El Secretario, (ilegible)

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGO

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exomo. Sr. Gobernador oivil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias e voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas 600 " 1.000

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones